



DECRETO NÚMERO 1043 - 11 - 2017

Por el cual se termina una asignación de funciones y se efectúa un nombramiento en la Planta de Cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y,

CONSIDERANDO

Mediante Decreto 0975 del 02 de noviembre de 2017, se aceptó renuncia al Doctor CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 - Secretaría General del Departamento de Libre Nombramiento y Remoción.

Así mismo, se efectuó asignación de funciones a la Doctora KENNY MARCELA MORENO CORTÉS como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 - Secretaría General.

Se hace necesario efectuar el nombramiento al Doctor JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, quien cumple con los requisitos exigidos para el referido empleo y terminar la asignación de funciones.

Existe viabilidad presupuestal para efectuar el nombramiento respectivo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar la asignación de funciones efectuada a la Doctora KENNY MARCELA MORENO CORTÉS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.722.202, como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04-Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al Doctor JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158, como Secretario de Despacho Código 020 Grado 04- Secretaría General de la Gobernación del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: La persona señalada en el artículo segundo del presente acto administrativo, deberá tomar posesión del empleo previo cumplimiento de requisitos legales.

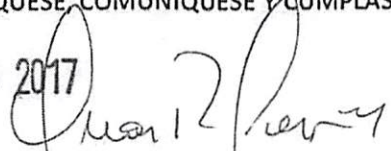
ARTÍCULO CUARTO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca, y archívese en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán,

10 NOV. 2017


OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador

Vo.Bo. Adriana Constanza Ramos – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Nury Lisbeth Montaña Micolta- Profesional Universitario Oficina Asesora de Jurídica
Carolina Martínez Guevara- Profesional Universitario Despacho del Gobernador
Proyectó: Gisela Jazmín Díaz Fernández – Profesional Universitario Área de Gestión del Talento Humano

